



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00866400- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos eleva el pago de las horas extras, correspondientes al personal que se detalla en el orden 3 por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica;

Lo informado en el orden 11 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Asuntos Académicos y abonar al personal detallado en la planilla confeccionada por la citada dependencia, y que forma parte de la presente como archivo embebido, las horas extras correspondientes al mes de septiembre de 2024, por la cantidad y el monto bruto que se indica, gasto que será atendido con Recursos Propios – Fuente 12.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf

